

Día Internacional de la ONU en Apoyo a Víctimas de Tortura

MÉXICO - Es inaceptable impunidad cuando militares violan mujeres: Cejil

Lourdes Godínez Leal, Cimaconoticias

Martes 1ro de julio de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

26 de junio de 2008, México DF - [Cimaconoticias](#) - Es inaceptable que persista la impunidad en los casos de violaciones sexuales (tortura) contra mujeres por parte de militares, señaló hoy –Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las víctimas de Tortura— Viviana Krsticevic, directora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil), durante la presentación del libro “Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio, aportes psicosociales”, realizada en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Defensoras y defensores de derechos humanos de México dijeron por su parte que la tortura continúa siendo una práctica vigente y sistemática de violación grave a los derechos humanos, principalmente de las mujeres, quienes son torturadas de formas diversas pero que están más expuestas a la tortura sexual (violación sexual).

La Directora de Cejil —organismo internacional defensor de derechos humanos con estatus consultivo ante la OEA, que ha litigado más de 12 mil casos a nivel regional en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (Comisión y Corte)— enfatizó que estas acciones constituyen la situación “más aberrante” de violación a los derechos humanos y criticó la persistencia del fuero militar que ha permitido la impunidad en todos los casos de violaciones sexuales cometidas por militares contra mujeres.

Krsticevic condenó que este tipo de acciones quiten a las mujeres toda posibilidad de tener acceso a la justicia, por lo que la prevalencia de la impunidad constituye otra forma de tortura.

Cabe recordar que actualmente Cejil impulsa cambios para modificar el Código de Justicia Militar y el Artículo 13 de la Constitución Mexicana para derogar el fuero de guerra.

Además, esta instancia ha sido coadyuvante ante la CIDH en los casos de las indígenas tlapanecas violadas por militares y recientemente en el de 11 mujeres violadas por policías estatales, municipales y federales durante los operativos de San Salvador Atenco y Texcoco, en mayo de 2006.

En su oportunidad, Juan Carlos Gutiérrez, Consultor de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los derechos humanos en México (OACNUDH), criticó el retraso teórico y legal sobre el tema y que esta práctica se siga tolerando y “justificando”.

Gutiérrez, quien está al frente provisionalmente de la OACNUDH luego de la remoción de Amerigo Incalcaterra, en mayo pasado, por presuntas presiones políticas de Felipe Calderón, insistió en que la tortura es una práctica vigente y sistemática de violación grave a los derechos humanos.

Al igual que lo hiciera en su oportunidad Incalcaterra, el consultor de la OACNUDH reiteró que en materia de derechos humanos México está en la gran encrucijada de pasar del discurso político a los hechos.

Desaparición forzada

Otra forma de tortura es la desaparición forzada, cuyos efectos ha padecido Alicia de los Ríos, del Comité

de Madres de Chihuahua, organización conformada principalmente por madres de desaparecidos.

Alicia, quien perdió a sus padres en la década de la guerra sucia, en los años 70, dice que las madres de hijas e hijos desaparecidos, “Las Doñas”, como ella las llama, le han cambiado la vida.

De madres de familia y amas de casa, han pasado a ser activistas. El miedo, dice, no las paraliza y la esperanza de encontrar vivos a sus hijas e hijos es su principal motor.

“Las Doñas” han tenido que lidiar también con la estigmatización. Tienen que enfrentar a quienes les dicen: “por algo le hicieron lo que le hicieron”, él o ella se lo buscó”, frases que justifican la tortura, dice Alicia, quien no ha vuelto a ver a su madre desde que la detuvieron el 5 de enero de 1978 por pertenecer a la Liga Comunista 23 de septiembre.

Las madres de los desaparecidos, dice, viven en la melancolía, de los recuerdos, de las anécdotas y en la incertidumbre de un duelo que no acaba porque siempre está la esperanza de encontrar a la persona desaparecida.

Tanto la tortura como la desaparición forzada, son considerados delitos de lesa humanidad.

El libro

Atención Integral a víctimas de tortura en proceso de litigio, aportes psicosociales, es una publicación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos que conjunta una visión integral en la atención a las víctimas de tortura.

Visto desde la psicología y el derecho, el libro busca una estrategia que replantee la forma en que se está atendiendo a las víctimas de tortura, cuyos casos se encuentran en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

La publicación, de 395 páginas, aborda temas como el acompañamiento psicológico y terapia psicológica; las secuelas de la tortura en el individuo, la familia y la sociedad: la desaparición forzada de personas como estrategia política de terror, y la impunidad como crimen de lesa humanidad, entre otros.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08062608-Es-inaceptable-impu.33732.0.html>